

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA FUNDADO EN 1866

OFICINAS: CALLE DE QUEVEDO, NUM. 7.—MADRID
 DIRECCION POSTAL: APARTADO NUM. 131
 DIRECCION TELEGRAFICA: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página	125 pesetas.	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea de cuarenta letras o fracción. ==
Media id.	65 —	
Cuarto id.	35 —	

A los suscriptores, en los anuncios particulares de interés general, permutas, vacantes, etc., **1,00** peseta la línea.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros	20,00 pesetas.
Semestre, sin regalo de libros.	10,00 —

No se admiten suscripciones por menos de un semestre. La suscripción comenzará siempre en 1.º de mes. El pago es por adelantado, por giro postal o telegráfico, sellos de Correos (certificando la carta), o por medio de nuestros corresponsales. Toda petición de traslado de residencia, vendrá acompañada de una dirección y de **0,30** pesetas en sellos.

SUMARIO.—De actualidad: Provisión de Escuelas y de sueldos. Combinaciones. Anuncio de vacantes extraordinario. La Institución Teresiana en Chile. Felicitaciones Designación honorosa. El Escalafón del Magisterio. Derechos pasivos. Las Escuelas de Oviedo. Homenaje a un Maestro. Contra el analfabetismo. Inauguración de una Escuela en Morgadanes (Pontevedra). Mutualidad Santa Teresa de Jesús. La casa-habitación de los Maestros. Ciudad Universitaria. Asamblea Nacional. Fiesta escolar —Libros y revistas.—Maestros y médicos.—Sección oficial: Índice de la «Gaceta». Disposiciones varias de interés general y escuelas vacantes.—Crónica general y Correspondencia —Análisis gramatical.—De pedagogía: El Maestro rural.—Revista femenina.—La enseñanza integral.—Inspección y Escuela-modelo.

VIDAS DE GRANDES HOMBRES

Colección de biografías para poner de manifiesto el grado supremo de la energía y la nobleza humanas. Se encuentran en ellas los ejemplos y hechos engeñados por el patriotismo ardiente, el severo sentimiento del deber, la ambición noble, la religiosidad más pura o los maravillosos esfuerzos de la inteligencia. Son todas muy sugestivas y estimulantes para la juventud. Tomos con magníficas ilustraciones, reproducción de cuadros, monumentos arqueológicos, etc., etc.

ALEJANDRO MAGNO La majestuosa figura del joven rey de Macedonia se dibuja con gran relieve en las páginas de este libro.

JULIO CESAR Este personaje extraordinario, cuyo paso por el mundo se reconoce todavía en nuestra civilización, queda reflejado con inolvidable vigor.

NAPOLEON El genio de Napoleón conmovió al mundo. Este libro expone su infancia estudiosa, sus triunfos y su doloroso cautiverio.

GONZALO DE CORDOBA (EL GRAN CAPITAN) Este grande hombre personifica toda una época de gloria y esplendor para nuestra Patria.

CERVANTES La accidentada vida del inmortal español, autor del «Quijote», emociona al lector, aumentando a cada página el interés que despierta.

JAIME I EL CONQUISTADOR El gran rey de Aragón se nos aparece sencillo y heroico a la par: las conquistas de Mallorca y Valencia, con todo el ambiente de su época, desfilan en este libro basado sobre documentación auténtica y seria.

CRISTOBAL COLON La azarosa vida del insigne navegante aparece en toda su grandeza y con todos sus inmensos dolores.

STENPHENSON El ingenioso e infatigable inventor de la locomotora, es un asombroso ejemplo de lo que puede la perseverancia.

FRANKLIN La vida del gran sabio y patriota norteamericano, se ofrece como un insuperable ejemplo de ciudadanía y amor al trabajo.

DANTE Uno de los más grandes poetas que ha tenido la Humanidad. Su vida está redactada en forma amenísima para la juventud de todos los tiempos.

LIVINGSTONE La epopeya de uno de los más célebres exploradores del mundo, llena de emocionantes aventuras, modelo de altruismo y de energía, está descrita en forma magistral.

EL CID CAMPEADOR La figura legendaria del héroe histórico español queda admirablemente dibujada en las páginas de este interesante libro.

PRECIO DE CADA TOMO: 2,75 PESETAS

PIDASE A "EL MAGISTERIO ESPAÑOL", APARTADO, 131. — MADRID

DE ACTUALIDAD

Provisión de Escuelas y sueldos.

Otra vez hemos de llamar la atención de las autoridades y de los amantes de la cultura sobre la necesidad de atender al ingreso de Maestros en el Escalafón. Es una necesidad urgente, más urgente de lo que se cree.

Veanse estos datos: Se hizo la lista de aspirantes opositores Maestros en el verano pasado, se extendieron los nombramientos por antigüedad de vacantes y se terminó la lista con las que existían anteriores a 1.º de enero de 1927.

Esto demuestra que las vacantes y plazas de este año, 1927, quedaron sin proveer, porque en el Escalafón, los cuatro primeros turnos, excepto el de reingreso, no cubren huecos. Hay, pues, vacantes del año pasado todas las Escuelas nuevas creadas, que son unas 800 de Maestros, más las bajas producidas durante el año, que calculamos en unas 900.

Este cálculo está basado sobre el número de plazas de Maestros en el Escalafón, que son unas 18.000, y en una baja, aproximada por defecto, del 5 por 100 anual. Tomamos esta cifra aproximada a falta de datos más precisos que no contienen nuestras estadísticas. Quizá diga que la mortalidad es menor de ese tanto por 100, pero a esa causa de bajas hay que añadir las producidas por jubilaciones, por abandono, por excedencias, etc.

Con esos dos datos llegamos ya a esta conclusión: hay, solamente para Maestros, unas 1.700 plazas del Escalafón vacantes.

Añadamos ahora este otro dato: En este año de 1928 se han de crear 700 plazas, de las cuales unas 400 serán para Maestros. Esto es lo que nos dice la experiencia: se crean más plazas para varones, sin duda, porque son muchos los pueblos que los prefieren para sus Escuelas mixtas.

Sumando esas 400 plazas a las anteriores, tendremos para el mes de septiembre unas 2.100 plazas esperando Maestros.

Es posible que alguien discuta estos datos y diga que no han de ser 900 las bajas naturales, sino 800, o algo menos, o algo más.

Aceptamos, desde luego, el reparo. Ello no cambiará en nada las razones de cuanto decimos. Siempre resultará que, para el otoño próximo, habrá unos dos millares, algo más o algo menos, de plazas para Maestros.

¿Dónde están esos Maestros? Están en toda España, esperando que se anuncien las oposiciones para demostrar su suficiencia y preparación.

No haya miedo que falten. En la convocatoria de 1923 se presentaron 7.210 aspirantes y se colocaron cerca de 3.000. Parecía que en la convocatoria de 1925 se notaría esa colocación y habría menos opositores, y, sin embargo, hubo más, pues fueron, entre Maestros y Maestras, 7.687.

Esto no debe sorprender a nadie, porque las Escuelas Normales están produciendo Maestros y Maestras todos los cursos.

He aquí un dato: en el curso 1925-26 se expidieron 1.360 títulos de Maestros y 1.826 de Maestras; total 3.186 en un solo curso, y las colocaciones hasta ahora han sido de 3.000 cada dos años.

La experiencia de las oposiciones anteriores demuestra que se tarda en los ejercicios bastante tiempo; hay que contar con algunos meses por lo menos, quizá un año, quizá más aún.

¿No es medida de prudencia hacer cuanto antes la convocatoria? ¿No se ve ya que, aun procediendo con diligencia, para cuando puedan terminar habrá una cantidad de vacantes extraordinaria?

Se habla de dar de otra manera una parte de las vacantes. No nos preocupamos de eso por ahora. Hágase lo que se haga, habrá necesidad de atender a la colocación del Magisterio ya formado, y habrá que recurrir a la oposición; anúnciese cuanto antes, que ello no ha de estorbar en lo más mínimo la adjudicación de un número de vacantes por otros procedimientos si así se quiere.

Nosotros llamamos, una vez más, la atención de las autoridades sobre este interesante problema. Creemos que, cuanto más se demore la convocatoria, más daño se causará al Magisterio y a la enseñanza.



Combinaciones.—Son muchísimas las que se están haciendo con las 500.000 pesetas para mejorar sueldos del segundo Escalafón. Algunas son curiosas; pero son equivocadas. Citemos una que hemos recibido por duplicado, y que demuestra que es error de muchos, a saber: 500 Maestros de 3.500 pesetas ascienden a 4.000 pesetas, y como

son 500 y cada uno gana 500 pesetas más, tendremos de gasto 250.000 pesetas, o sea la mitad del crédito. En las resultas de 3.500, ascenderían—según esa combinación—por corridas de escalas otros 500 de 3.000, a 3.500; otros 500 de 2.500, a 3.000, y otros 500 de 2.000, a 2.500; total, 2.000 ascensos, con solas 250.000 pesetas. Igual combinación para las Maestras, y tendríamos con las otras 250.000 pesetas, otros 2.000 ascensos. Hay en estos números un verdadero espejismo. Esa combinación produciría un aumento de gastos de un millón de pesetas para Maestros y otro para Maestras; no se hace con 500.000 pesetas, sino que se necesita cuatro veces más. Hagan bien la cuenta y se convencerán de ello. Cada una de las plazas que se crean en 4.000 pesetas supone una amortización de otra de 2.000, luego lleva un aumento efectivo de 2.000 más.



Anuncio de vacantes extraordinario.—Nuestro compañero D. Francisco F. Senra nos envía un artículo pidiendo que se haga un anuncio de todas las vacantes que hay reservadas para el ingreso, a fin de proveerlas entre los opositores que han tomado posesión desde septiembre hasta el presente. Ello permitiría colocarse a muchos en sus regiones preferidas. Ello favorecería también a la Sección de provisión de Escuelas, pues los muchos que alcanzarían el traslado, no volverían a enviar fichas en tres años. Los trasladados sabrían ya que han de consagrarse a la enseñanza y a obtener el concurso y benevolencia de los padres, pues tendrían que vivir tres años, por lo menos, en la Escuela obtenida, mientras que ahora sólo piensan en el traslado. Los argumentos que presenta el señor Senra son muy estimables, y llamamos la atención de las autoridades, con tanto más motivo, cuanto que eso mismo hemos pedido desde que se hicieron los nombramientos en el mes de septiembre pasado. Creemos que lo solicitado en estas líneas, y en muchas instancias, es atendible y equitativo.



La Institución Teresiana en Chile. Ha salido para Chile una comisión de Profesoras pertenecientes a la Institución Teresiana española, para dirigir la Escuela Normal de Santa Teresa, de Santiago de Chile, desde donde han sido llamadas insistentemente. El Centro docente que van a dirigir nuestras compatriotas cuenta con un alumnado

de 800 señoritas y está facultado por el Gobierno chileno para expedir, con validez oficial, título de Profesora Normal y de enfermeras de la Cruz Roja. Como otras anejas, funcionan varias obras sociales, en las que colaboran damas escogidas de la sociedad de Santiago de Chile.

Las distinguidas viajeras se despidieron de las Reinas y del presidente del Consejo. Las Reinas entregaron fotografías con autógrafos cariñosos para la Institución Teresiana. El presidente envía un saludo a la juventud chilena.

El Cardenal Segura y el Nuncio de Su Santidad han tenido palabras de aplauso y aliento para la expedición.



Felicitaciones.—Nuestro querido e ilustre amigo D. Manuel Siurot nos ruega hagamos constar públicamente su agradecimiento a cuantos Maestros y Maestras se han dirigido a él para felicitarle por su interpelación, y en la imposibilidad de contestar particularmente a la infinidad de cartas que ha recibido, contesta de esta manera pública: a todos les da las gracias y les ruega disculpen que no lo haga de otra manera.

Con el mayor gusto hacemos constar todo esto; el señor Siurot merece esas manifestaciones y, por otra parte, el Magisterio, al enviarlas, demuestra que es agradecido y es justo.



Designación honrosa.—La Asociación Española para el Progreso de las Ciencias, en la cual figuran los sabios más eminentes de España, ha elegido, por aclamación, Presidente de la Sección de Astronomía y Física del Globo, a nuestro Director señor Ascarza. Es una designación que nos orgullece y que, por razones fáciles de comprender, no podemos ni debemos comentar.



El Escalafón del Magisterio.—Por Real orden se declara a D. Lorenzo Gordón Gómez, actual Inspector de Primera enseñanza, con derecho a obtener una de las Escuelas nacionales de esta Corte, reingresando en el Escalafón del Magisterio en la categoría de segunda, de 7.000 pesetas, y en el número siguiente al último de los Maestros que actualmente figuran entre los números anterior y posterior al que le correspondía al recurrente al cesar en la enseñanza activa el 1 de junio del año 1917.

Derechos pasivos.—He aquí párrafos de una carta, de las muchas que recibimos sobre esta materia:

«He visto con satisfacción y leído con detenimiento el artículo que aparece en el número 7.946 de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, bajo el epígrafe *Derechos pasivos: las viudedades*, creyéndome obligado, como parte interesada, a manifestarle mi más sincero agradecimiento.

Los perjuicios que prevé no se han hecho esperar, y, como muestra, he aquí el siguiente botón:

Mi padre falleció el 10 de septiembre último, a los sesenta y dos años de edad, con treinta y siete años, ocho meses y nueve días de servicios en propiedad, y dos años, once meses y diez días en la quinta categoría de 4 000 pesetas.

De haberse jubilado, le corresponderían los cuatro quintos de 4 000 pesetas, o sea 3.200 pesetas, y creía mi madre tener derecho a una viudedad de los dos tercios de las citadas 3.200 pesetas, es decir, a 2.133,33 pesetas.

Al coado el expediente, se la clasifica con 1.000 pesetas, con arreglo a la nueva legislación de pasivos, a pesar de los derechos que creía tener adquiridos.

Con las mismas 1.000 pesetas ha sido clasificada la viuda de un compañero que contaba solamente diez años y dos o tres meses de servicios y que falleció tres días antes.

No parece justo que unos meses más de servicios, después del 30 de junio de 1927, originen una pérdida tal a su viuda.»

Este caso, con la fuerza del ejemplo, pone bien de manifiesto la diferencia que hacemos notar entre la legislación antigua y la nueva. Creemos que en él, y en los que se presenten parecidos, hay que acudir a la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas, solicitando, con arreglo al artículo 7.º del Reglamento de 21 de noviembre pasado, que se rectifique la clasificación por un error, pues con arreglo al artículo 17 del Estatuto de Clases pasivas procede aplicar la legislación antigua.

Pero conviene además que, cuanto antes, todos los que puedan influir en ello ayuden para conseguir una declaración favorable, como tenemos pedido.

Si dejamos pasar la ocasión y que se establezca jurisprudencia sin rebatirla, habremos perdido la esperanza de una solución generosa.

Las Escuelas de Oviedo.—En una de las últimas sesiones del Ayuntamiento de Oviedo ha sido presentada una moción para la construcción de Escuelas, que merece ser divulgada. En su párrafo primero se pide que se haga el censo escolar exacto de la ciudad, a fin de proceder con arreglo a la verdadera y extensa necesidad. Y luego se añade:

«Que, con arreglo a este censo, se hagan cuantas Escuelas o Grupos escolares fueran necesarios, para que todos los niños, en edad escolar, tengan locales donde recibir la instrucción primaria, gratuita y obligatoria, según la ley.

Que se nombre una Comisión especial, compuesta de personas competentes, para que inspeccione los edificios escolares actuales y proponga las obras necesarias, a fin de que tengan las condiciones pedagógicas e higiénicas indispensables.

Que se haga un presupuesto extraordinario para atender a estas cargas, obteniendo las sumas necesarias del Instituto Nacional de Previsión o entidad análoga.»



Homenaje a un Maestro.—Ha sido objeto de un homenaje en Villafranca del Panadés el Maestro nacional D. Miguel Farré, homenaje que se hizo extensivo a su esposa doña Rosa Mir, por la activa cooperación que tomó en la obra educativa que durante diez y seis años ha realizado el señor Farré en aquella ciudad.

El acto, que se vió muy concurrido, ha resultado extraordinariamente simpático.



Contra el analfabetismo — El Ayuntamiento del pueblo de Santa Eulalia (Teruel), por la gestión del médico y ex alcalde, D. Pedro Ubeda, ha adquirido para las Escuelas graduadas una enciclopedia y ha creado una biblioteca popular. También ha conseguido del Círculo de Recreo un aumento en la cuota de los socios para costear el material de las Escuelas.

El director de la Azucarera, D. Sebastián Zaldivar, ha prestado valioso apoyo a la labor del Sr. Ubeda para combatir el analfabetismo.

También el Maestro D. Isaac Navarro ha mostrado su interés en esta plausible obra educativa.

Inauguración de una Escuela en Morgadanes (Pontevedra).—Un pequeño grupo de hijos de Morgadanes, residentes en Montevideo, concibió en el año de 1918 la hermosa idea de crear en su parroquia nativa un grupo escolar, acompañando al pensamiento la ejecución de sus propósitos, poniéndose en comunicación con sus compatriotas residentes en Buenos Aires, y organizando la Sociedad Hijos de Morgadanes, que, entre otras cosas, han construido un cementerio, que ha costado más de 30.000 pesetas, y más tarde dieron comienzo las obras del edificio destinado a Escuela, que se ha inaugurado ahora.

Consta de bajo y piso principal. Una de las amplias salas del piso bajo se destina a clase de niños, y en otros departamentos se ha instalado la biblioteca y la sala de fiestas. En el piso alto están las habitaciones para el Maestro, y se piensa crear una Escuela para niñas.

Rodea al edificio un gran campo, destinado a enseñanzas prácticas de Agricultura y recreo de los niños.

La Escuela de Morgadanes está dirigida por nuestro estimado compañero D. Antonio Vidal Castro.



Mutualidad Santa Teresa de Jesús.—Hemos recibido la Memoria anual de esta Mutualidad escolar, que funciona en Cervillego de la Cruz (Valladolid); y de la que es secretario el Maestro de la localidad D. Manuel Dávila.

A pesar de lo reducido del vecindario cuenta con 31 socios mutualistas y una existencia de 722,25 pesetas.



La casa-habitación de los Maestros.—El Ministerio de Instrucción pública, por Real orden, manda que se cumpla la Sentencia dictada por la Sala correspondiente del Tribunal Supremo en el pleito contencioso-administrativo interpuesto por el Ayuntamiento de Madrid.

He aquí la Sentencia:

«Fallamos que debemos absolver y absolvemos a la Administración general del Estado de la demanda interpuesta a nombre del Ayuntamiento de esta Corte contra la Real orden del Ministerio de Instrucción pública de 22 de junio de 1925, que ordena pagar a los Maestros nacionales los atrasos por casa-habitación, cuya Real orden declaramos firme y subsistente.»

Ciudad Universitaria.—Bajo la presidencia de S. M. el Rey se reunió el sábado el Patronato de la Ciudad Universitaria y, entre otros muchos asuntos, se acordó que vayan a ella las cinco Facultades de Medicina, Farmacia, Ciencias, Derecho y Filosofía, y se examinó la conveniencia de que se establezcan, además, las Escuelas de Ingenieros Industriales, de Caminos, de Comercio y la Superior del Magisterio; pero no se tomó acuerdo definitivo, pues habrá de tratarse el asunto más adelante. Se acordó, también, conceder al Dr. Cortezo, como Presidente del Patronato del Colegio del Príncipe de Asturias, terrenos para el inmediato comienzo del Colegio de Huérfanos de Médicos. He aquí cómo ese Colegio vendrá a estar instalado en las condiciones más favorables para que esos huérfanos puedan seguir todos los estudios que pudieran apetecer. Y, a todo esto, el Colegio de Huérfanos del Magisterio continúa, no diremos en proyecto, porque tenemos el de la Sagrada Familia, en Cuenca, pero sin aquella cooperación que sería de desear. Este ejemplo de los médicos debiera movernos a todos a hacer algo práctico inmediatamente.



Asamblea Nacional.—Las sesiones plenarias del presente mes se comenzarán el día 14 y durarán cuatro días. Hay anunciadas numerosas interpelaciones; pero, según referencias oficiosas, no podrán desarrollarse más que cuatro, no determinadas aún. En la segunda parte de las sesiones, dedicada a discutir proyectos de reformas, irá la de estudios universitarios y, si queda tiempo, alguna otra. La Sección 10, de Educación e Instrucción, ha dedicado dos sesiones de la semana pasada a ultimar la reforma universitaria. La sesión del sábado se dedicó a la Primera enseñanza, e informaron ampliamente la señorita Rabaneda y nuestro Director señor Ascarza, sobre la formación del Maestro y el ingreso en el Escalafón.



Fiesta escolar.—En Umbría Oria, de Almería, se ha celebrado animadísima fiesta escolar, con motivo de la solemne bendición de la bandera, adquirida para la Escuela por su Maestro D. Francisco Jiménez González. Hubo elocuente discurso del párroco, don Santiago Divo, cantos de los niños, vivas entusiastas, y al fin se improvisó un baile popular, que estuvo muy animado.

LIBROS Y REVISTAS

La Determinación Mundial de Longitudes Geográficas, por Victoriano F. Ascarza. Publicación de la Asociación Española para el Progreso de las Ciencias.—28 páginas en cuarto, una peseta.

Este trabajo es el resumen de una conferencia dada en el Congreso de las Ciencias, celebrado en Cádiz, en mayo de 1927. Ha sido publicado por la Asociación para el Progreso de las Ciencias, en la Sección de Astronomía y Geografía. El autor expone, con la sencillez y claridad que le son peculiares, en qué consiste la determinación de longitudes geográficas; las dificultades del problema y su importancia, el método de señales radiotelegráficas, los acuerdos tomados en el Congreso de Cambridge (Inglaterra), para realizar una operación que abarca todo el mundo, cómo se ha observado en Madrid, cómo se ha instalado la estación de señales radio que recogía los avisos emitidos desde Annapolis, en los Estados Unidos, y de la de Burdeos. Termina con un ejemplo de los resultados hallados, que llegan a la determinación de la centésima de segundo de tiempo.

Toda esta materia se halla expuesta en diez capítulos breves, claros, metódicos, al alcance de todas las personas cultas. El folleto lleva, además, cinco grabados que ilustran el texto. Del folleto se ha hecho una reducida tirada, y de ella podemos ofrecer a nuestros lectores algunos ejemplares al precio de una peseta.



Funcionarios administrativos de Ayuntamientos y Diputaciones, Barahona, Frías y Menéndez Peñalver. Un vol. en 4.º, de 287 páginas en rústica, 12 pesetas en Madrid y 12,50 en provincias.

Acogida con extraordinario éxito, y agotada rápidamente la primera edición de esta obra utilísima e indispensable a todos los aspirantes al desempeño de cargos públicos en Ayuntamientos y Diputaciones, se ha procedido a la reimpresión de la obra, agregándola, en esta nueva y escrupulosa edición, cuantas nuevas disposiciones legislativas susceptibles de ampliación han aparecido últimamente, constituyendo, por tanto, el mejor texto de los ofrecidos por estar puesto al día y, principalmente, por el valor científico y pedagógico de la obra, en la que el Sr. Barahona, Jefe del Negociado de la Sección Municipal del Ministerio de la Goberna-

ción; el Sr. Frías, Oficial de la Habilitación del mismo Ministerio y Abogado, y el señor Martínez Peñalver, Secretario de Ayuntamiento de primera categoría, han puesto a contribución su capacidad competentísima y sus entusiasmos, aunados al excelente criterio que les proporciona una larga y triunfal experiencia pedagógica.



Anuario de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Madrid, 1928. Un volumen en 16.º, 414 páginas (sin precio de venta).

Contiene, como en años anteriores, los datos de la fundación y organización de la Academia, personal que la forma, académicos fallecidos, extracto de las tareas en el curso de 1926-27 y otros datos de interés personal. Está muy bien impreso.



Escalafón del Magisterio en las categorías de 3.500 a 8.000, pesetas, ambas inclusive, de Maestros, un folleto de 64 grandes páginas, una peseta. Se ha hecho una tirada muy reducida, corregida de erratas que se habían deslizado en la publicación, y lo ofrecemos a nuestros lectores en las mejores condiciones. Lo enviamos a vuelta de correo, certificado y franco de gastos, remitiendo una peseta en sellos de correos de 0,25 pesetas. Interesa a todos los Maestros de esas categorías y de las inferiores para conocer quiénes tiene delante, la edad de los mismos, servicios, etc., etc.



La autonomía y la libertad en la educación, por Luis Santullano. Publicaciones de la *Revista de Pedagogía*.—110 págs. 2 pesetas.

Este nuevo trabajo de nuestro querido amigo y colaborador, se compone de doce artículos que tratan sucesivamente de la educación nueva y la Escuela activa; los factores de la educación; aspiraciones de la juventud, disciplina, autonomía escolar y libertad en la Escuela; realizaciones, posibilidades y objeciones; la doctrina y los hechos; ayer, hoy y el niño ante la vida. En las breves líneas de introducción el autor, modestamente, manifiesta que aspira «a recoger, en breve información, varias interesantes noticias acerca de los problemas que plantea la llamada autonomía escolar». Y lo consigue con gran abundancia de datos expuestos con sencillez, con método y claridad envidiables y dignas de aplauso. Es un acierto completo por el cual felicitamos al autor.

MAESTROS Y MÉDICOS

LOS REVOLTOSOS ESCOLARES

En la espléndida revista *Gaceta Médica Española* hemos leído un interesante trabajo escrito por D. Julio Noguera Toledo, médico del Instituto Príncipe de Asturias, y por don Julio Noguera López, Maestro y Profesor de anormales de la Beneficiencia municipal de Madrid, sobre el arduo tema que encabeza estas líneas; es decir, sobre los revoltosos escolares. Nos ha interesado vivamente, pero no podemos trasladarlo a estas columnas por su mucha extensión, y queremos llamar también la atención de nuestros lectores sobre esos niños que suelen ser pesadilla y desesperación en nuestras Escuelas.

Como resumen de ese trabajo dan los autores estas líneas:

«Frecuentemente los Maestros designan como revoltosos niños que revuelven, enredan y dificultan la buena marcha del organismo escolar. Pedagógicamente distinguen varios tipos: los turbulentos y aquellos otros que, sin alborotar, alteran la tranquilidad con sus fabulaciones y engaños, o distraen con sus movimientos y visajes. Clínicamente estudiados descubren equivalentes sintomáticos que corresponden, por lo general, a los grupos nosológicos de la epilepsia, de la histeria y del corea. Analizados psicológicamente acusan retraso o deficiencia mental, demostrados cuantitativa y cualitativamente en sus perfiles mentales. Los trastornos que al presente acarcean estos niños y el porvenir que a ellos y por ellos se ofrecen, exigen medidas que aquí se apuntan, en armonía con las necesidades y número de estos enfermos.»

A esta indicación sumaria sigue un detallado estudio psico-ológico, pedagógico y médico de 21 casos, con los retratos de los niños estudiados y las conclusiones y aplicaciones en cada caso.

¿Son muchos esos niños llamados revoltosos? Véase lo que resulta de las investigaciones hechas por los autores de este luminoso trabajo:

«En el campo, los totales que nos ofrecieron los Maestros arrojaban cifras crecidísimas de niños revoltosos en los distritos mineros y fabriles, cifras bajas, compensadas con gran número de asténicos o apáticos, en los distritos campesinos más caracterizados

por su pobreza o mala distribución de la propiedad rústica.

Las urbes rebasaban siempre en el total relativo al número de escolarizados, el promedio de niños revoltosos que arrojan, y tanto más las del Mediodía que las del Norte, y más aún las situadas en el litoral que las del centro.

En Madrid, donde fué más fácil completar los datos para lograr el más exacto cálculo, hallamos que, según los Maestros, pueden tildarse de «revoltosos» el 25 por 100 de los niños que asisten a las Escuelas gratuitas, aunque nos aseguraron que tal cifra puede descomponerse en tres, bien determinadas, por la apreciación del límite a que llega la perturbación que producen. Un 10 por 100, nos dijeron, puede mantenerse en las clases, tolerados y sobrellevados con un exceso de trabajo para el Maestro; un 8 por 100 pudieran ser tratados en clases especiales y paralelas, si dotadas de jardín, personal adecuado, cantinas y roperos, las Escuelas fueran algo más que un encerradero de muchachos; el 7 por 100 restante exige tratamiento como anormales inferiores, en Escuela especial y aparte, que es preciso funcione con internado y reinternado en cada distrito.»

Dan los autores una clasificación muy detallada de los diferentes casos, de la edad cronológica, de la edad que pudiéramos llamar psicológica, en relación con las causas o taras de la anomalía, etc., y formulan éstas que pudiéramos llamar conclusiones:

«Llegados al final de este ensayo, parece demostrado que en momento más o menos alejado del nacer, una movilidad morbosa, que tiende al automatismo cuando no a hacer crisis tras impulsiones violentas, reflaja en muchos niños, llamados malos por sus padres y revoltosos por los Maestros, un estado de anomalía, que en el abandono o mal trato tiende a consolidarse.

La observación de las madres y de las Maestras encargadas de un servicio puericultor que está por montar, deberá, en todo caso, advertir al médico, el cual, con la ayuda del pedagogo, luchará para cortar a tiempo, si es posible, las alas del mal, haciendo reaccionar a un tiempo las defensas psíquicas y fisiológicas del individuo, para que no

se inhiban en el momento de dar la batalla, y luchen por conservar la integridad, el equilibrio y el poder sobre sí mismo que caracterizan al «yo» consciente.

En la cuna y en la Escuela importa mucho que el niño sea atendido, individualizado, estudiado y seleccionado con un criterio científico que presidir debe la vida del hombre desde antes de su concepción. No de otra manera podemos dar fin a ese cúmulo de lacerias tan lamentables y dolorosas que originan gastos tan ruinosos a la economía social y ese torrente de lágrimas con que la humanidad va purgando, más que sus pecados, sus cobardías y torpezas.

Urge lograr que las madres, con un mínimo siquiera de cultura exigido para serlo, sepan mirar al hijo con verdadero amor, escudriñando el secreto de sus llantos y evitando con prudencia las rabietas injustificadas, que son el primer paso hacia la anormalidad, por sobreexcitación y desequilibrio psico-motriz.

Importa también que el médico no deje pasar, por insignificantes, detalles y síntomas que avisan de males hondos, a tiempo, muchas veces, de evitarse.

Hace falta que a los pueblos, con la Maestra y el Maestro, lleguen los puericultores y pediatras que preparen a las madres y estudien a los hijos, para remediar dentro de una organización sanitaria (de la cual creemos con firmeza que la organización pedagógica no es más que una parte), las taras de la generación, combatiendo en sus fuentes los males que hacen decaer la raza, y ocasionan la ruina de las colectividades, organizadas para defender al niño y olvidadas de que tal defensa no se puede plantear en lo justo y bueno más que luchando por salvar en todo caso la vida del hombre.

En las ciudades y grandes centros de población, las Escuelas graduadas y completamente dotadas, tal como nos las presenta como ejemplo vivo de perfecta agrupación social el genio práctico de Angelo Patri, siendo la célula de la entidad barriada con todos sus servicios atendidos y con pleno carácter de municipalidad autónoma, puesta bajo la dirección del médico, del psicólogo y del Maestro en completa identificación,

como Samper, apoyado por Decroly pide, deben dar a la vida ciudadana los hombres estudiados y capacitados cada cual en el límite mayor de lo que fuere posible:

1.º Para que nadie choque desde el comienzo de su formación con obstáculos que hoy impiden o retrasan el progreso.

2.º Para que a nadie falte el medio en que su educación y orientación profesional pueda hallar el más alto aprovechamiento social.

3.º Para que apartados sean y sometidos a tutela permanente, estableciéndolos en el alejamiento adecuado, cuantos carecieron de la indispensable solvencia moral, física y psicológica.

Para todo ello preciso resulta cambiar quizá las normas formativas que se siguen para dotar a la sociedad de médicos, psicólogos y Maestros; indispensable es, sin duda, predicar una cruzada en pro de la colaboración del médico y del Maestro, porque los servicios destinados a garantizar la salud y la cultura suelen ser los más descuidados e indotados en casi todos los países.»

Con esta indicación nuestra hemos buscado estos fines: 1.º, llamar la atención sobre un trabajo de originalidad y mérito, felicitando a los autores; 2.º, contribuir a que todos, Maestros, padres, médicos, etc., vean en esos niños lo que hay realmente, es decir, una anormalidad cuyas causas conviene investigar para proceder en la educación con las precauciones y el acierto que es de desear; 3.º, señalar el número considerable de esos niños que tanto perturban la marcha tranquila de una Escuela ordinaria, para que se vaya pensando en clases especiales, en bien de los niños revoltosos de las Normales, de los padres, de los Maestros.

IMPORTANTE

Recordamos a nuestros abonados que no se hallen al corriente en el pago de su suscripción se sirvan hacerlo dentro del mes actual.

En 1.º de marzo suspenderemos el envío del periódico, sin más aviso, a todos los que no tengan su abono hecho por adelantado.

ANALISIS GRAMMATICAL

por D. Ezequiel Solana.—152 páginas, 2,50 pesetas.

SECCION OFICIAL

INDICE DE LA «GACETA»

FEBRERO 1.º—Real orden disponiendo se anuncie de nuevo a concurso de traslado la plaza de Profesor de término de Dibujo lineal, vacante en la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Jaén.

—Otra ídem se cumpla en sus propios términos la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Supremo en el recurso promovido por don Alfredo Ruiz Guerrero y D. Ramón Pontones Navarro, contra las Reales órdenes de 6 de junio de 1925 y 5 de marzo de 1926.

—Otra nombrando a D. Pío Zabala Presidente del Tribunal para las oposiciones a la Cátedra de Geografía e Historia de los Institutos que se indican.

FEBRERO 2.—Real orden disponiendo se anuncie entre Maestras Normales procedentes de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, en expectación de destino, la provisión de la plaza de Profesora numeraria de Física, Química e Historia Natural, vacante en la Escuela Normal de Maestras de Lérida.

—Otra nombrando el Tribunal para las oposiciones, turno de Auxiliares, a la Cátedra de Historia antigua y media de España, vacante en la Sección de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Santiago.

—Otra ídem íd. para las oposiciones, turno libre, a la Cátedra de Química orgánica, vacante en la Sección de Químicas de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Salamanca.

—Otra ídem íd. para las oposiciones, turno libre, a la Cátedra de Química inorgánica, vacante en la Sección de Químicas de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santiago.

—Otra aprobando los proyectos de trabajos y distribución de fondos para el año económico actual, formulados por la Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones científicas.

—Otra nombrando Director del Instituto de Segunda enseñanza de Figueras a D. Juan García Fayos, Catedrático del mencionado Centro.

—Otra designando a los señores Luiggi Russo y Hellmunth Petriconi para desempe-

ñar en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central las Cátedras de Literatura italiana y alemana, respectivamente.

—Otra nombrando Profesor de Religión del Instituto de Segunda enseñanza de Cartagena a D. José Aragón Rodríguez.

—Otra disponiendo asciendan a los sueldos que se indican los Catedráticos de Institutos nacionales de Segunda enseñanza que se mencionan.

—Otra ídem que desde 1.º del actual se consideren como Cátedras independientes la de Historia Natural del Instituto de Figueras y las de Psicología, Lógica, Ética y Derecho de los de Huesca y Zamora, y desde 18 del mismo mes, la de Historia de la Literatura española del de Baeza.

—Otra ídem se cumpla en sus propios términos la sentencia dictada en el pleito contencioso-administrativo incoado por doña Elvira Acebedo Rodríguez y doña Pabla Pérez Marraés, contra la Real orden de 31 de julio de 1925.

—Otra aceptando los donativos de libros hechos a la Biblioteca pública de Mahón por las Reales Academias, Colegio y Biblioteca que se mencionan.

—Otra concediendo tres meses de licencia por asuntos propios a D. José Arturo Rodríguez Muñoz, Catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna (Canarias).

—Otra disponiendo que los originales que puedan presentarse manuscritos al concurso de obras de texto de las asignaturas de lenguas vivas de los estudios de Bachillerato, sean admitidos, siempre que la letra sea perfectamente legible y de la propia mano del autor, admitiéndose también la presentación de un solo ejemplar.

—Otra ídem asciendan a los sueldos y con las antigüedades que se indican los Maestros y Maestras del primero y segundo Escalafón que se mencionan.

—Otra trasladando a Pedro Alfredo Díaz Pérez, Portero cuarto de la Escuela Normal de Maestros de Almería, a servir el mismo cargo en el Instituto nacional de Segunda enseñanza de Osuna.

—Otra ídem a Fernando Fernández Álvarez, Portero cuarto de la Universidad de Oviedo, a servir igual cargo en la Estación agropecuaria Hermosa (Solares-Santander).

15 NOVIEMBRE.—O.—REINGRESO NEGADO.—Se desestima el expediente incoado por don Camilo Novoa Seoane, Maestro que fué de las Escuelas nacionales de esta Corte, en súplica de que se le conceda el reingreso en esta capital con el haber que en justicia le corresponda.—(B. O. 17 enero.)

17 NOVIEMBRE, 9 Y 12 DICIEMBRE.—OO.—REHABILITACIONES.—Son rehabilitados D. Domingo Díaz, Maestro nombrado para Velaflor (Canarias), y a doña Cecilia Martín, que fué de Campisábalos (Guadalajara).

—Se niega igual gracia a doña Concepción Ruiz Nogueras.—(B. O. 17 enero.)

18 NOVIEMBRE.—O.—SERVICIOS EN LA MISMA ESCUELA.—Se aprueba el expediente incoado por D. Tomás Villalpando Miguel, Maestro Director de la Escuela graduada de niños de Colmenar de Oreja (Madrid), en súplica de que se le considere para los efectos de traslado por cuarto turno como posesionado en su Escuela actual en 1.º de septiembre de 1918, en que lo verificó de la unitaria de la misma localidad y que fué convertida en tal graduada.—(B. O. 17 enero.)

23 NOVIEMBRE.—O.—CÓMPUTO DE SERVICIOS.—Se desestima el expediente incoado por don Julián Rubio Fernández, Maestro que fué de la Escuela nacional de Romaelle El Franco (Oviedo) y actualmente de la de El Hito (Cuenca), en súplica de que se le reconozcan como prestados en esta última Escuela todos sus servicios, considerándole como de nuevo ingreso en la misma, fundándose para ello en que cuando se anunció para su provisión por quinto turno la primera de dichas Escuelas lo fué con un censo de 566 habitantes, siendo inferior a 500.—(B. O. 17 enero.)

30 NOVIEMBRE.—O.—A LA LISTA DE INTERINAS.—Vista la reclamación formulada por doña Inés Moya Fuentes, Maestra interina con derecho a propiedad, que figuró en la lista única provisional formada por esta Dirección con el número 1.003:

Resultando que al elevarse a definitiva por orden de 3 de noviembre de 1923 la lista provisional de interinas con derecho a propiedad aparece excluida la reclamante, fundándose tal exclusión en haber obtenido ya Escuela en propiedad:

Considerando que, por tanto, no puede obedecer la referida exclusión sino a un error de copia que debe ser subsanado, pues

no procede aplicar en este caso concreto lo prevenido en el párrafo cuarto de la citada orden de 3 de noviembre de 1923,

Esta Dirección general ha resuelto que doña Inés Moya Fuentes figure en la lista de interinas con derecho a la propiedad con el número 1.003, que es el que le corresponde.—(B. O. 12 enero.)

5 DICIEMBRE.—O.—SUSTITUTA.—Es nombrada Maestra sustituta de la Escuela de Da Guarda (La Coruña) doña María S. Naveira Araujo.—(B. O. 17 enero.)

5, 14, 16 Y 22 DICIEMBRE.—OO.—EXPEDIENTES GUBERNATIVOS.—Se concede cancelación de la nota desfavorable existente en el expediente personal de D. J. M. D. P.

—Son declarados incurso en el artículo 171 de la Ley D. J. D. R.; doña C. B. M.; don J. G. V., y doña F. A. M.—(B. O. 17 enero.)

12 Y 13 DICIEMBRE.—R. O.—LICENCIAS.—S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder a D. José Suárez Núñez, Maestro de Los Silos (Canarias); y

D. José Borrud v Mur, Maestro de Lanaja (Huesca), núm. 1.263 del Escalafón, treinta días de licencia por enfermedad, con todo el sueldo, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 43 de la Ley de 21 de julio de 1878 y 124 al 127 del Estatuto general del Magisterio aprobado por Real decreto de 18 de mayo de 1923, y siempre que dejen debidamente atendida la enseñanza.

—Doña Delfina Soto Ineva, Maestra de Montánchez (Cáceres);

Doña Encarnación Muñoz León, Maestra de Puerto-Serrano (Cádiz), núm. 6.124 del Escalafón;

Doña Leandra Fernández y González, Maestra de Pueblonuevo del Terrible (Córdoba);

Doña Manuela González Alonso, Maestra de Carneros (León), núm. 6.318, y

Doña Luisa Alonso Frías, Maestra de El Bodón (Salamanca), los primeros y segundos cuarenta días de licencia, con todo el sueldo, para atender a sus alumbramientos, a que se refiere el artículo 130 del Estatuto general del Magisterio aprobado por Real decreto de 18 de mayo de 1923, corriendo a su cargo dejar atendida la enseñanza en sus Escuelas.—(B. O. 17 enero.)

13 DICIEMBRE.—R. O.—DIRECCIÓN DE GRADUADA.—En el recurso de alzada interpuesto por doña Margarita de Porras Campos,

Maestra de Sección de la graduada núm. 2 de J. én, contra la Orden de 30 de julio último, que le niega derecho a ocupar, sin otro trámite, la Dirección de la misma graduada, la Comisión permanente del Consejo de Instrucción pública ha emitido el siguiente dictamen:

«La recurrente funda su reclamación en la Real orden de 21 de septiembre de 1920 (*Gaceta* de 5 de octubre), la que, a su juicio, no anula la de 17 de septiembre de 1918.

El Negociado, en su informe desfavorable, hace constar que, por el contrario, la citada Real orden de 21 de septiembre de 1920, en su regla 3.ª, deroga la de 17 de septiembre de 1918, además que el Real decreto de 23 de agosto de 1926, al dictar nuevas reglas de provisión de Direcciones de graduadas, deroga cuantas disposiciones se opongan a lo que en el mismo se establece, proponiendo, en su consecuencia, sea desestimado el recurso de referencia.

Considerando que la Real orden de 17 de septiembre de 1918, en la que se funda la presente reclamación, fué derogada expresamente por la de 21 de septiembre de 1920, que en su tercera disposición dice: «que se entienda derogada la Real orden de 17 de septiembre de 1918 y cuantas disposiciones se opongan a los artículos 87 y 90 del Estatuto vigente.»

Considerando que la Real orden de 23 de mayo de 1923 que, según la recurrente, pone a salvo su derecho, se refiere, en su instrucción primera, a los *derechos personales adquiridos al amparo de la legislación anterior, que prevalecerán mientras a los interesados les asista derecho para invocarla*; siendo evidente que la señora Porrás había perdido el que la hubiera podido asistir por lo dispuesto por la Real orden citada en el considerando anterior, y contra cuyas disposiciones no se alzó la interesada:

Considerando que aunque la Real orden de 10 de agosto de 1923 hubiera sido en algún momento favorable a la recurrente, actualmente no lo es, por tratarse de una Escuela de seis o más grados, cuya forma de provisión está regulada por el Real decreto de 23 de agosto de 1926, en el cual se dispone, además (art. 4.º), la derogación de cuanto se oponga a lo que en el mismo se establece,

Por lo expuesto,

Esta Comisión propone que se confirme la Orden recurrida.»

Y S. M. el Rey (q. D. g.), conformándose con el preinserto dictamen, ha tenido a bien

resolver como en el mismo se propone.—(B. O. 17 enero.)

4 FEBRERO.—R. O. 170.—CREACIÓN DEFINITIVA DE UN GRUPO ESCOLAR EN MADRID.—Hallándose en condiciones de poder funcionar la Escuela nacional graduada de niños «Pardo Bazán», de esta Corte, creada provisionalmente por Real orden de 24 de abril del pasado año, y que figura con el número 37 en la relación que a la misma se acompaña, publicada en la *Gaceta* del 7 de mayo siguiente, y de conformidad con lo prevenido en dicha disposición,

S. M. el R. y (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º Que se considere creada con carácter definitivo la Escuela nacional graduada de niños «Pardo Bazán», de esta Corte, que habrá de funcionar con seis Secciones, según se dispuso en la Real orden de creación provisional; y

2.º Que por quien corresponda, en los términos reglamentarios, se proceda al nombramiento de los seis Maestros de Sección, con destino a las plazas que definitivamente se crean por virtud de la presente.—(*Gaceta* 5 febrero.)

ESCUELAS VACANTES

PLAZAS PARA MAESTRAS

(*Gaceta* número 32 de 1 de febrero de 1928)

Granada: Soportújar, con Ayunt. de 632 h.; unitaria; vacante 1.º de enero, por traslado. (Part. de Orjiva, a 5 km., y 50 de la est. de Granada; méd.; farm.)

Gorafe, con Ayunt. de 959 h.; unitaria; vacante 1.º enero, por traslado. (Part. de Guadix, a 22 km., est. propia; méd.; telg.)

La Alquería, de 535 h.; Ayunt. de Galera; mixta; vacante 1.º enero, por traslado. (Partido de Huéscar.)

(*Gaceta* núm. 33 de 2 de febrero de 1928)

Murcia: Mula, con Ayunt. de 6.556 h.; unitaria núm. 1; vacante 31 diciembre, por traslado. (Part. de Mula, a 35 km. de la est. de Cieza; carr. y aut. a Murcia; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.; mercado los sábados.)

Ramonete, de 1.861 h.; Ayunt. de Lorca; unitaria; vacante 1.º enero, por traslado. (Part. de Lorca.)

Abarán, con Ayunt. de 4.627 h.; unitaria; vacante 1.º enero, por traslado. (Part. de

Cieza, est. propia; carr. y aut. a Cieza; méd.; farm.; telg.; telf.)

Los Martínez, de 897 h.; Ayunt. de Murcia; unitaria; vacante 1.º enero, por traslado. (Part. de Murcia.)

Fenazar, de 133 h.; Ayunt. de Molina de Segura; unitaria; vacante 21 diciembre, por nueva creación.

(Gaceta núm. 34 de 3 de febrero de 1928)

Barcelona: Gargalá, de 30 h.; Ayunt. de Montmajor; mixta; vacante 1.º enero, por excedencia. (Part. de Berga.)

La Palma, de 651 h.; Ayunt. de Cervelló; unitaria; vacante 1.º enero, por defunción. (Part. de San Feliú de Llobregat; carr. y aut. a Corbera de Llobregat.)

Cuenca: Tarancón, con Ayunt. de 6 213 h.; unitaria núm. 2; vacante 11 diciembre, por defunción. (Cab. de part.; est. propia; carr. y aut. a Madrid; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.; mercado los jueves.)

Cuenca, barrio de Pérez Galdós (Puente de San Antón), con Ayunt. de 12.886 h.; unitaria; vacante 28 diciembre, por defunción. (Part. de Cuenca.)

Valtablado de Beteta, con Ayunt. de 125 habitantes; mixta; vacante 31 diciembre, por traslado. (Part. de Priego, a 26 km., y 41 de la est. de Vilar del Saz de Navalón; méd.)

Cañamares, con Ayunt. de 866 h.; unitaria; vacante 31 diciembre, por traslado. (Part. de Priego, a 8 km., y 46 de la est. de Chillarón; carr. a Molina de Aragón.)

Salvacañete, con Ayunt. de 1.473 h.; mixta; vacante 31 diciembre, por traslado. (Partido de Cañete, a 19 km., y 84 de la est. de Cuenca; carr. y aut. a Cuenca y Teruel; méd.; farm.)

Horcajo de Santiago, con Ayunt. de 3.372 habitantes; unitaria; vacante 6 enero, por defunción. (Part. de Tarancón, a 19 km., cuya est. es la más próxima; carr. de Villamayor a Tarancón; méd.; farm.; telg.; g. p.)

Huelva: Cardañas, de 541 h.; Ayunt. de Huelva; unitaria; vacante 22 diciembre, por nueva creación. (Part. de Huelva.)

Jaén: Navas de San Juan, con Ayunt. de 5.709 h.; unitaria núm. 2; vacante 1.º enero, por traslado. (Part. de La Carolina, a 25 kilómetros, y 20 de la est. de Vilches; carr. y aut. a Vilches; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.)

PLAZAS PARA MAESTROS

(Gaceta número 32 de 1 de febrero de 1928)

Albacete: La Roda, con Ayunt. de 8 345 h.; Dirección de graduada; vacante 19 enero, por fallecimiento. (Cab. part.; est. pro-

pia; carr. a Alicante; méd.; farm.; telg.; teléfono; g. p.)

Granada: Serval, de 30 h.; Ayunt. de Montefrío; mixta; vacante 1.º enero, por excedencia. (Part. de Montefrío.)

Moreda, con Ayunt. de 1.416 h.; unitaria; vacante 1.º enero, por traslado. (Part. de Iznaloz, a 20 km.; est. propia; méd.; farm.)

(Gaceta núm. 33 de 2 de febrero de 1928)

Murcia: Los Valientes, de 62 h.; Ayunt. de Molina de Segura; mixta; vacante 21 diciembre, por nueva creación. (Part. de Mula.)

Cabezo de la Plata, de 223 h.; Ayunt. de Murcia; mixta; vacante 1.º enero, por traslado. (Part. de Murcia.)

Murcia, con Ayunt. de 35.494 h.; Sección de graduada «García Alix»; vacante 1.º enero, por traslado.

Lobosillo, de 1.120 h.; Ayunt. de Murcia; unitaria; vacante 1.º enero, por traslado. (Part. de Murcia; carr. y aut. a Cartagena.)

Real, de 2.535 h.; Ayunt. de Murcia; unitaria; vacante 31 diciembre, por traslado. (Part. de Murcia.)

Santa Ana, de 823 h.; Ayunt. de Cartagena; unitaria; vacante 30 diciembre, por traslado. (Part. de Cartagena.)

Fenazar, de 133 h.; Ayunt. de Molina de Segura; unitaria; vacante 21 diciembre, por nueva creación. (Part. de Mula.)

Rectificaciones

Alava.—Luyando, Ayunt. de Ayala; Escuela unitaria para Maestro; 521 h.; vacante el 7 de enero de 1927 por Real orden de 29 de noviembre de 1927.

Observaciones.—Este anuncio es rectificación del publicado en la Gaceta del 24 del actual, en el que figura equivocado el censo de población.—(Gaceta 5 febrero.)

Córdoba.—Por el presente se hace público que el anuncio de vacantes de Escuelas nacionales de esta provincia que se publicó en la Gaceta del 29 de diciembre último, se padeció el error de consignar a la Escuela de Huertas Bajas (Cabra) el censo de 1.253 habitantes en lugar de el de 413, que es el que le corresponde.—(Gaceta 1.º febrero.)

Orense.—En la Gaceta de Madrid correspondiente al día 24 del pasado se anuncian destinos vacantes en esta provincia, observando que a la Escuela de Ferreiros de Grou se le omite el censo y el sexo, siendo la Escuela mixta para Maestro, con 681 habitantes y de nueva creación. Asimismo, se anuncia Pifeiro, Ayuntamiento de Trives, en vez de Piñeiro.—(Gaceta 3 febrero.)

C R O N I C A G E N E R A L

Día 4 de febrero

Madrid.—El empréstito anunciado de la Deuda amortizable al cuatro y medio por ciento, se ha cubierto cuatro veces. Sólo Madrid suscribió 700 millones.

—En las proximidades de esta Corte se han encontrado restos de una «villa romana», de la época cristiana. Al hallazgo se le da gran valor arqueológico.

Provincias.—En Barcelona las huelgas producidas como protesta por el impuesto de Utilidades en los obreros se van reduciendo, y solamente los del «arte textil» se resisten a entrar al trabajo.

—Han llegado a Cádiz los aviadores Franco, Ruiz de Alda y Rada, que permanecerán allí durante la terminación del aparato que están construyendo por su cuenta para dar la vuelta al mundo.

Extranjero.—Noticias de la India dan como muy grave la situación. Ayer llegó a Bombay la llamada Comisión Simón, encargada de estudiar las modificaciones que se han de introducir en la Constitución india. Los naturales se oponen a las modificaciones; han decretado que el día de la llegada se declarara la huelga por veinticuatro horas en señal de duelo, y así se hizo. Cuando la Comisión desembarcaba, una procesión formada por 350 personas, vestidas de blanco, y con grandes cartelones negros en que se leía: «Indeseables», «Mal venidos», «Abajo el imperialismo británico», desfiló por el mismo muelle donde había atracado el barco. La policía dispersó la manifestación que se formó en el puerto, pero se reorganizó en el centro de la población, y en una plaza quemaron las efigies de los Ministros ingleses. En Calcuta también hubo desórdenes, y resultaron varios heridos de los policías y un paisano muerto.

—El Gobierno griego ha presentado la dimisión en pleno a causa de las dificultades que ha encontrado para llevar a la práctica el proyecto de construcción de carreteras.

Día 5 de febrero

Madrid.—El Presidente del Consejo estuvo en la tarde de ayer en la Asamblea para informar ante la Comisión de Leyes políticas, sobre un proyecto de Tribunal de Amparo al ciudadano. En efecto; hasta él llegan infinidad de reclamaciones por injusticias cometidas, y que si bien algunas veces no

tienen razón, otras son justas; pero por falta de conocimientos o de medios económicos no pueden conseguir los interesados las reivindicaciones a que tienen derecho.

—Probablemente el día 9 irá el general Primo de Rivera a Sevilla, para resolver algunas cuestiones referentes a la Exposición.

—El Ministro de Instrucción pública asistió, por la mañana, a la Junta de la Ciudad Universitaria, que presidió el Rey, y, por la tarde, salió para Valladolid.

—Todos estos días se está publicando en el diario *A B C* una encuesta sobre la siguiente pregunta: «¿Cómo debería organizarse el futuro régimen?» Los más renombrados políticos dan su respuesta.

Provincias.—El Duque de Veragua ha vendido su ganadería, compuesta de 1.300 reses, a los propietarios toledanos D. Agapito Carrillo y D. Manuel Martín.

—En aguas del Ferrol y en Santander se encuentran algunos barcos en situación apurada a causa del temporal.

—La Audiencia de Tetuán ha dado sentencia de muerte contra cinco moros procesados por la agresión al automóvil del señor Comás, de la que éste resultó herido, y muertos su señora, el chofer y un amigo de la familia. La sentencia ha causado gran impresión; por la importancia de la pena, pasará la causa al Tribunal Supremo.

—En Asturias hay 5.200 obreros parados y aunque el Gobierno ha enviado 59.000 pesetas es insuficiente este socorro.

Extranjero.—La Conferencia Panamericana de La Habana continúa sus trabajos. Han terminado los referentes a acuerdos sobre aviación, y se llegará, en breve, a la reglamentación de los viajes aéreos.

N E C R O L O G I A

Han fallecido:

En Lisboa, a los veintinueve años de edad, D. Luis Caballero, hermano político de D. Leonardo F. Rico, Maestro de Santa Ana de Pusa (Toledo).

En El Hoyo (Córdoba), y a los veintiocho años, doña Dolores Ramírez de Cáceres, Maestra nacional, esposa de nuestro apreciable compañero D. Juan José Fernández Cabrera, Maestro de la misma localidad.

Acompañamos en la pena a sus distinguidas familias, y rogamos a nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

CORRESPONDENCIA

8.008. Se hace un llamamiento. Creo, como usted, que es difícil, pues lo hemos intentado y creen que aumenta el trabajo, que ya es sobrado. No hay manera de averiguar cuándo ha tomado cada uno posesión, y hay que atenerse a los datos oficiales, que a nosotros no nos ofrecen duda.

421. He tanteado el asunto y saco impresiones pesimistas. No se quiere tocar ese asunto. Se hace únicamente cuando hay alguna sentencia que es necesario cumplir; en los demás casos, nada; demasiado complicado está el asunto. Las aparatos tienen mejor óptica cuando son más caros; la duración es igual, depende de la manera de tratarlos. Se concede en suscripción el 40 por 100 pasando de 25 pesetas. No la pasará ningún perjuicio.

777. Me dicen que lo envían por giro postal al interesado. El barómetro da la presión del aire, pero es un error pensar que

cuando llueve hay más cantidad de agua; además, la lluvia es casi siempre producida por mezclas de corrientes aéreas más calientes, y la misma condensación del vapor produce un calentamiento, y por eso pesa menos.

1.867. Ha empezado a publicarse y ya lo verá en el periódico.

8. Puede decir a su cliente que se trata de una errata, que luego se corrige en la tirada aparte.

1.000. Desde el punto de vista legal esos servicios no son computables como en propiedad, y dudo mucho que pudiera conseguirlo. Ha sido una corruptela seguida en varios casos esa de nombrar gratuitamente para un cargo y luego ponerle sueldo en presupuestos; pero son hechos graciosos que no pueden invocarse como derecho, porque tales nombramientos no crean ninguno. Sospecho que perderá esos servicios.

987.654. No puede trasladarse por ese turno, pues ahora, en Maestros, los opositores son también destinados a Escuelas de ese censo.

0,50 pesetas cuesta el *Registro de Matricula y asistencia* para las clases de adultos. Trazado sobre igual plan que el Registro Solana, se escribe el nombre del alumno una vez y sirve para todo el período que duran las clases; pueden inscribirse hasta setenta alumnos.

Para los opositores se recomiendan las dos obras de

VÍCTOR MASRIERA

El Dibujo en las Oposiciones del Magisterio

Con un programa para seis Secciones.

Precio: UNA peseta.

Manual de Pedagogía del Dibujo

Segunda edición, renovada.

Precio: OCHO pesetas.

Pídanse en las principales librerías y en
EL MAGISTERIO ESPAÑOL

2-1 P.

OPOSICIONES RESTRINGIDAS

Preparación por correspondencia dirigida por los Profesores Normales

SAMPER-CHARENTON

Informes:

R. T. Samper.—Alcalá, 115. Madrid.

ANÁLISIS GRAMATICAL

Curso Abreviado

Para Escuelas

Lo más claro y sencillo publicado en la materia. Resultados rápidos y sorprendentes en clase. Poca teoría; 250 ejercicios prácticos. Ejemplar UN Real; Docena de trece ejemplares 3 pesetas, pidiéndolos al Magisterio Español, a cualquier Librería o directamente a :: :: :: :: :: :: :: ::

Publicaciones SOLER.—Tarragona

LOS COTOS AVÍCOLAS Y APÍCOLAS EN LAS ESCUELAS

Pueden establecerlos todos los Profesores, económicamente, con provecho y seguro éxito, haciéndose ellos mismos las Incubadoras, Criadoras, Colmenas verticales, etc., con los Patrones **GEMMA**, de tamaño natural, premiados por el Estado. Da informes gratis el autor, **Eduardo Vilegas**, Menéndez Pelayo, 27, Madrid.

2-1 P.

Imprenta de «El Magisterio Español»

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA

FRANQUEO

CONCERTADO

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones, para facilitar los envíos.

Este número ha sido revisado por la censura

E L C I E L O

por

VICTORIANO F. ASCARZA

Trátase, con todo detalle, en las 186 páginas de que consta este libro, de materias tan interesantísimas y curiosas cual todas las que se refieren a la Astronomía. Con gran amenidad y ejemplos clarísimos se explican los más intrincados problemas astronómicos. Es un libro de gran utilidad para la lectura de los niños e indispensable a los Maestros que quieran poseer un conocimiento completo de la Geografía astronómica. Ilustrado con 42 dibujos y 11 fotografías.

Ejemplar, encartonado, 1,25 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131, MADR.D